

**PERÚ****SUNEDU**

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 015-2015-UNAM

Moquegua, 29 de Enero del 2015

VISTO:

El Informe N° 004-2015-OASA/VPAC/UNAM, de fecha 22 de enero de 2015, Oficio N° 017-2015-VIPAC/CO/UNAM, de fecha 27 de enero de 2015, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 29.01.2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, el Jefe de la Oficina de Actividades y Servicios Académicos propone el Calendario Académico Anual 2015, como único instrumento académico para las dos sedes: Mariscal Nieto e Ilo y la Extensión Ichuña;

Que, con Oficio N° 017-2015-VIPAC/CO/UNAM, el Dr. Julio César Isique Calderon, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAM, eleva dos (02) propuestas para su tratamiento en sesión de Comisión Organizadora, dirigido a presidencia;

Que, en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 29.01.2015, por UNANIMIDAD se acordó aprobar la segunda propuesta de Calendario Académico Anual 2015, presentado por el Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAM;

De conformidad con los considerando expuestos, en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220, Ley Universitaria y, estando a lo acordado en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 29.01.2015, contenido en el Acuerdo N° 014-2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Calendario Académico Anual 2015, de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme el siguiente detalle:

CALENDARIO ACADÉMICO ANUAL 2015		
ACTIVIDAD	PERÍODO ACADÉMICO	
	I SEMESTRE	II SEMESTRE
	Fechas (3)	Fechas (3)
MATRÍCULAS		
Matrícula Regular	23 de marzo al 27 de marzo	10 de agosto al 14 de agosto
Matrícula Extemporánea (1)	30 de marzo y 31 de marzo	17 de agosto y 18 de agosto
Rectificación de Matrícula	30 de marzo al 01 de abril	17 de agosto al 21 de agosto
Reserva de Matrícula	30 de marzo al 01 de abril	17 de agosto al 21 de agosto
ACTIVIDADES ACADÉMICO - ADMINISTRATIVAS		
Distribución de personal docente	16 de marzo al 20 de marzo	03 de agosto al 07 de agosto
Convalidación de cursos (2)		
Presentación de solicitudes y requisitos en vicepresidencia académica	23 de marzo al 27 de marzo	10 de agosto al 14 de agosto
Calificación de expedientes por comisiones de las carreras profesionales.	30 de marzo al 10 de abril	17 de agosto al 28 de agosto
Entrega de Sílabos y Formatos de Racionalización de docentes	06 de abril al 17 de abril	24 de agosto al 04 de setiembre
DESARROLLO DE CLASES		
Inicio de clases	06 de abril	24 de agosto
Exámenes Finales	20 de julio al 24 de julio	07 de diciembre al 11 de diciembre